ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 67
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA CONSENTIR EN QUE LOS HEREDEROS DE LA SRA. ROSA MONTES QUIÑONES PUEDAN VENDER EL SOLAR QUE UBICA EN LA CALLE MAGNOLIA NÚMERO 15 (SOLAR A-10) DEL SECTOR BIAGGI DE PONCE, EL CUAL ADQUIRIRIÓ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<*******>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce adquirió los terrenos de la Sucesión Biaggi mediante la Escritura Número 10, de Segregación, Compraventa y Agrupación de fecha 14 de noviembre de 1989, ante el Notario José Méndez Moll en Ponce, Puerto Rico, adquisición que fue aprobada por la Legislatura Municipal mediante la Ordenanza Núm. 16, Serie de 1988-89;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó a su vez, la otorgación de títulos de propiedad a los residentes de los terrenos de la Sucesión Biaggi mediante la Ordenanza 29, Serie de 1995-96;

POR CUANTO: A los fines de mantener el interés público y social en la otorgación de estos títulos de propiedad, se le incluyó en las escrituras una cláusula restrictiva con una prohibición que lee;

"La parte compradora no podrá vender, traspasar ni hipotecar la propiedad objeto de esta venta, durante un periodo de diez (10) años, sin previo consentimiento del Municipio de Ponce, contados dichos diez (10) años a partir del otorgamiento de esta escritura".

POR CUANTO: Doña Rosa Montes Quiñones fue una de las personas privilegiadas que se benefició de esta venta, quien adquirió el solar A-10 del referido sector Biaggi, equivalente al número 15 de la Calle Magnolia de Ponce, por el valor de $1.00;

POR CUANTO: Doña Rosa Montes Quiñones falleció el 17 de marzo de 2003 y sus herederos instituidos por testamento abierto en virtud de la Escritura Núm. 43 del 25 de mayo de 2002 ante el Lcdo. José Ramón Toro Vargas, interesan poner en venta el solar de referencia;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a los herederos de Doña Rosa Montes Quiñones para que puedan vender el solar que ésta adquirió del Municipio Autónomo de Ponce por el precio de $1.00 y que ubica en la Calle Magnolia número 15 (Solar A-10) del Sector Biaggi de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, a comparecer en toda escritura o documento que sea necesario para realizar dicho traspaso.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 67 CONSENTIR VENTA DE SOLAR UBICADO EN CALLE MAGNOLIA #15 SECTOR BIAGGI DE PONCE A LOS HEREDEROS DE LA SRA. ROSA MONTES QUIÑONES. 12SEP105

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm.67, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA CONSENTIR EN QUE LOS HEREDEROS DE LA SRA. ROSA MONTES QUIÑONES PUEDAN VENDER EL SOLAR QUE UBICA EN LA CALLE MAGNOLIA NÚMERO 15 (SOLAR A-10) DEL SECTOR BIAGGI DE PONCE, EL CUAL ADQUIRIRIÓ DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc